

MUNICIPIO DE CEDRAL, S.L.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuantías por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de SEPTIEMBRE de 2021; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2021	2020
PASIVO CIRCULANTE	\$ 23,174,373.23	\$ 22,295,452.24
PASIVO NO CIRCULANTE	\$.00	\$.00
Suma de Pasivo \$	23,174,373.23 \$	22,295,452.24

• **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$ 1,140,911.40
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 782,312.21
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 2,584,318.84
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 391,501.59
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 11,420,813.22
OTROS CUANTIAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,174,270.00
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 8,363,981.55
FONDO EN GARANTIA A CORTO PLAZO	\$ 1,20
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$ 66,875.06
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	-\$ 469,789.04
Suma PASIVO CIRCULANTE \$	23,174,373.23

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

se esta realizando un analisis para conocer el origen de el importe de la cuenta, derivado que son saldos que ya venia arrojando el sistema contable de ejercicios anteriores y no se cuenta con la documentación soporte para poder realizar una depuracion

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

En lo que respecta a la cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a corto plazo la contabilidad arrojo un saldo al 30 de septiembre de 2021 por la cantidad de \$ 11,420,813.22 de los cuales \$ 6,363,862.04 corresponden a adeudos no acordos por Administraciones nasadas afectando actualmente la

ALMA DELIA AGUILAR ALVARADO

AUTORIZÓ:

[Signature]
7/20

[Signature]

[Signature]

[Signature]



MUNICIPIO DE CEDRAL, S.L.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha: 02/10/2021
 Hora de impresión: 9:30

situación financiera del Municipio de Cedral, al día de hoy ha sido imposible dar cumplimiento al pago de dicho concepto esto derivado y como consecuencia de los mismos compromisos contraídos por las administraciones anteriores en el rubro de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo así como por los compromisos establecidos en el Presupuesto de Egresos 2021. Y que por la falta de solvencia para cumplir con dicha obligación fiscal se llevará a cabo un análisis y planeará el procedimiento para cumplir con dichas obligaciones contraídas. Le comento que ya se tuvo un acercamiento con la SHCP para definir dicha situación.

Ingresos por Clasificar a Corto Plazo

Se compone de la cantidad de 66,875.06, que corresponden a depósitos realizados por trmites en oficinas de catastro y tesorería municipal, que aun no han sido identificados para su correcta clasificación

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Correspondiente a Proveedores por Pagar a Corto Plazo la contabilidad arroja la cantidad de \$ 782,312.21 (setecientos ochenta y dos mil trescientos doce pesos 21/100) por concepto de gastos indispensables para el buen funcionamiento del Municipio de Cedral. Los gastos fueron registrados mediante momentos contables y al 30 de septiembre de 2021 ya se encuentran devengados en su totalidad.

• Pasivo No Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2021
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$,00
Suma de Pasivos a Largo Plazo \$	-

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

- De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, prodictos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se reiterarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

ALMA DELIA AGUILAR ALVARADO

[Handwritten signatures and initials]

AUTORIZO:

ELABORÓ:



MUNICIPIO DE CEDRAL, S.L.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 27,981,300.06
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$.00
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	\$.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$.00
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 27,981,300.06

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ 12,291,410.37	44%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 80,465.60	0%
SEGURIDAD SOCIAL	\$.00	0%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido
2. En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los rubros inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

ALMA DELIA AGUILAR ALVARADO.

10 / 20

Handwritten signatures and initials:
 - *Hoyos*
 - *Alvarez*
 - *Alvarez*
 - *Alvarez*

AUTORIZÓ:

ELABORÓ:

MUNICIPIO DE CEDRAL, S.L.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha: 01/10/2021
Hora de Impresión: 9:26



SAACG
Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Municipal SAACG

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente Del 01/sep/2021 al 30/sep/2021

Fecha y Hora de Impresión: 30/sep/2021 01:24 p.m.

1.- TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	58,053,666.93
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$4,297,303.46
2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$118,240.90
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00
2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
2.6 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00
2.7 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$130,000.00
2.9 ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
2.10 BIENES INMUEBLES	\$0.00
2.11 ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00
2.12 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$3,134,164.11
2.13 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00
2.14 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00
2.15 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$0.00
2.16 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	\$0.00
2.17 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALÓGOS	\$0.00
2.18 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS ERROGACIONES ESPECIALES	\$0.00
2.19 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$10,417.84
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$392,435.00

3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$27,870,818.07
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$46,328.77
3.2 PROVISIONES	\$0.00
3.3 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
3.4 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00
3.5 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00
3.6 OTROS GASTOS	\$0.00

ALMA DELLA AGUILAR ALVAREZ

Handwritten signatures and initials in blue ink.

LABORÓ:

12 / 20

AUTORIZÓ:

MUNICIPIO DE CEDRAL, S.L.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 05/10/2021
Hora de Impresión 9:30



MUNICIPIO DE CEDRAL
SAN LUIS POTOSI

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente Del 01/sep/2021 al 30/sep/2021



SR. SUPERVISOR
Rg. Conciliación Presupuesta

Fecha y hora de Impresión 30/sep/2021
9:24 p.m.

3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$27,633,534.30
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES	\$32,346,130.55

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Presupuestarias:

8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	81,891,817.00	-	81,891,817.00	-
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	62,628,885.59	87,132,617.00	-	24,503,831.41
8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS	5,240,800.00	5,240,800.00	-	-
8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	57,388,885.59	57,388,885.59	-	-
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	-	57,388,885.59	-	57,388,885.59
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	-	81,891,817.00	-	81,891,817.00
8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	124,587,212.73	101,990,545.82	22,596,666.91	-
8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	42,705,395.73	42,705,395.73	-	-
8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	59,285,190.09	59,285,190.09	-	-
8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	59,285,190.09	58,857,710.71	427,479.38	-

ELABORÓ: 13 / 20 AUTORIZÓ: ALMA DELIA AGUILAR ALVARADO



MUNICIPIO DE CEDRAL, S.L.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha: 05/16/2021
 Hora de impresión: 0:30

B260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	58,857,710.71	58,857,710.71	-	-
B270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	58,857,710.71	-	58,857,710.71	-

durante el periodo no se realizaron aumentos o disminuciones a los presupuestos de ingresos y egresos, unicamente se realizaron Adecuaciones Presupuestarias; que son las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revisión del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

El municipio es el encargado de la organización y reglamentación de la administración, prestación, conservación y explotación en su caso, de los servicios públicos y funciones municipales, considerándose que tienen este carácter los siguientes: Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; Alumbrado público; Limpia, recolección, Panteones; Calles, parques y jardines; Seguridad pública; Cultura, recreación y deporte.

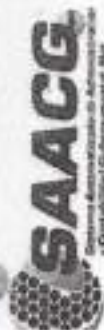
2. Panorama Económico y Financiero

Por el ejercicio que se hizo, se aplicaron diversas políticas para la recaudación de los diferentes ingresos, derechos, aprovechamientos, etc.; que faculta la legislación vigente al Municipio; así mismo se recibieron las Participaciones y Aportaciones Federales, que fueron aplicados a las necesidades que la sociedad demanda.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

ABORÓ:     ALMA DELIA AGULLAR ALVARADO
 14 / 20
 AUTORIZÓ:



e) Fecha de creación del ente. El territorio del municipio, en remotas épocas, fue recorrido por tribus de indios salvajes de varias parcialidades de los chichimecas, entre ellos existían los guachichiles, guamares, cascánes, guarabanes, copucos, etc.
En tales condiciones, la historia comienza para Cedral en 1726 cuando el cronista franciscano fray José de Antequi refiere que era una simple "hacienda de Vequería". Posteriormente se registró una gran transformación debido a que los minerales en bruto que producía Calor de los traslados a Cedral para llevar a cabo su beneficio en 15 haciendas.
Ya para entones y desde 1795, tenía Cedral el nombre de "Santa María de la Asunción del Cedral", impuesto por los frailes franciscanos que atendían en lo religioso a la comarca.

f) Principales cambios en su estructura. La estructura del municipio no ha sufrido cambios relevantes en su estructura, ya que se rige de acuerdo a la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- n) Objeto social. Somos una institución que busca el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio, nuestra misión será abastecer el rezago social en que se encuentran nuestras comunidades más marginadas. Brindando a la ciudadanía un gobierno municipal incluyente basado en la transparencia y la legalidad.
- h) Principal actividad. Se busca a través de la inversión pública, contribuir al desarrollo del municipio mediante, la construcción de redes de agua potable, electrificaciones, viviendas, centros de salud y así también ayudar a disminuir el rezago social de la población y en general del municipio, así como brindar la facilidad de elaboración de tramites en las oficinas del ayuntamiento.
- c) Ejercicio fiscal. Anual 2021.
- d) Régimen jurídico. El Municipio CEDRAL, S.L.P. se encuentra dentro del Régimen General De Personas Morales Con Fines no Lucrativos.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que está obligado a pagar o retener. Las obligaciones del ayuntamiento son:
El entero de retenciones mensuales de I.S.R. por sueldos y salarios
Declaración informativa anual de retenciones de I.S.R. por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salario
Informativa anual de subsidio al empleo
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos, mandatos y arrendos de los cuales es fideicomisario o fideicomisario. El municipio no ha contratado ningún tipo de fideicomiso.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

ALMA DELIA AGUILAR ALVARADO
15/20
ABORÓ: AUTORIZÓ:

MUNICIPIO DE CEDRAL, S.L.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha: 05/10/2021
Hora de impresión: 9:30



- a) Si se ha observado la normalidad emitida por el COMAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normalidad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos. Estos se realicen de acuerdo a la normalidad emitida por el COMAC así como los postulados básicos de contabilidad gubernamental, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios.
- c) Postulados básicos Para la emisión de estados financieros se toman en cuenta los postulados de sustancia económica, ente público, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, consolidación, devengo valuación, dualidad económica y consistencia.
- d) Normalidad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normalidades (normalidades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). Es aplicable la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los postulados básicos del Comac.
Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Procesar los últimos estados financieros con la normalidad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.
- e)

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria. Se realizó la depuración parcial de la cuenta de Acreedores Diversos y Proveedores, así mismo la conciliación físico contable de los bienes muebles, aplicando las reclasificaciones correspondientes; se dará continuidad para el siguiente ejercicio.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental. El Municipio no realizó operaciones en el extranjero en el periodo del 01 de Enero al 30 de SEPTIEMBRE de 2021.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subordinadas no consolidadas y asociadas. NO APLICA
- d) Sistema y método de valoración de inventarios, y cambio de la unidad. NO APLICA
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto

LIBRO:

16 / 20

M. C. B. A.

AUTORIZÓ:

ALMA DELLA AGUILAR ALVARADO

de sus beneficiarios actuales como futuros. Las prestaciones económicas a los empleados son solo las básicas, no existe un sistema de pensiones o jubilaciones, ni seguro social

- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. Las provisiones que se realizan son únicamente en el registro contable del pasivo, donde se refleja mes con mes los adeudos con proveedores y contratistas
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. El municipio no ha realizado la creación de ninguna reserva
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos. Se realizó la depuración parcial de la cuenta de Acreedores Diversos y Proveedores, así mismo la conciliación físico contable de los bienes muebles, aplicando las reclasificaciones correspondientes; se dará continuidad para el siguiente ejercicio
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones. Se realizaron reclasificaciones de cuentas contables, no significativas, solo necesarios para tener un reflejo de saldos correctos para el ejercicio fiscal correspondiente
- j) Depuración y cancelación de saldos. Se realizaron reclasificaciones de cuentas contables, no significativas, solo necesarios para tener un reflejo de saldos correctos para el ejercicio fiscal correspondiente

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera. NO APLICA
- b) Pasivos en moneda extranjera. NO APLICA
- c) Posición en moneda extranjera. NO APLICA
- d) Tipo de cambio. NO APLICA
- e) Equivalente en moneda nacional. NO APLICA



Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos. Los activos fijos con los que contamos son utilizados de acuerdo a las necesidades del Ayuntamiento y a la fecha no contamos con políticas de políticas de deterioro o amortización.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. Los porcentajes de depreciación son de acuerdo a los lineamientos emitidos por el conae.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. NO APLICA
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés en las inversiones financieras. NO APLICA
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. NO APLICA

ELABORÓ:    ALMA DELIA AGUILAR ALVARADO
AUTORIZO: 

- 0) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantía, bajo significativo del valor de inversiones financieras, etc. **NO APLICA**
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. **NO APLICA**
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. Contamos con activos fijo limitados por lo que tratamos de utilizarlos de la manera más eficiente, para que así tenga la mayor vida posible.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores. **NO APLICA**
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. **NO APLICA**
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. **NO APLICA**
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. **NO APLICA**
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda. **NO APLICA**

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por rama administrativo que los reporte. **NO APLICA**
- b) Existir los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conformen el 80% de las disponibilidades. **NO APLICA**

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales. Se tiene un buen porcentaje de recaudación, cumplimiento en un 70.07% con la recaudación de ingresos federales, y los ingresos locales. Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo. Se prevé de un aumento en los ingresos propios de un 3% a comparación del ejercicio anterior
- b)

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos las siguientes indicaciones: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años. El municipio no ha contratado deuda alguna con ninguna institución bancaria
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. El municipio no ha contratado deuda alguna con ninguna institución bancaria

12. Calificaciones otorgadas

Handwritten signatures and initials

Handwritten signature

Handwritten signature

ALMA DELLA AGUILAR ALVARADO
AUTORIZO:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia. El municipio no a realizado transacciones por lo tanto no es sujeta a ninguna calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principios Políticos de control interno. Dentro de las facultades y obligaciones a cargo de la Contraloría Interna Municipal; se ha dado cumplimiento dentro de las posibilidades a las mismas, fiscalizando el ingreso y el ejercicio del gasto público Municipal con apego a los lineamientos aplicables, se ha implementado un programa anual de trabajo, mismo que conlleva entre otras actividades auditorías internas y revisión de los procesos internos, entre otras actividades que coadyuvar al cumplimiento de las obligaciones como Municipio
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcances. Se ha cumplido con la obligación de dictaminar los estados financieros del Ayuntamiento, mismo que se reporta de manera mensual a la Auditoría Superior del Estado y en el que detalla el desempeño financiero, así como las metas y alcances logrados durante el periodo de revisión

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas. El municipio no cuenta con operaciones de partes relacionadas que pudieran ejercer influencia en la toma de decisiones financieras y operativas

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

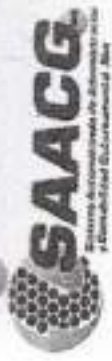
ALMA DELLA AGUILAR ALVARADO

[Handwritten signatures]

ELABORÓ:

19/20

AUTORIZÓ:



MUNICIPIO DE CEDRAL, S.L.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha: 05/10/2019
Hora de impresión: 9:30

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


L.P. JOSE HOMERO MATA CAMARILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. NANCY ROCIO QUIROZ SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL


LIC. TOMAS MENDOZA ZAVALA
CONTRALOR INTERNO


LIC. ROBERTO CECILIO YANEZ TORRES
SINDICO MUNICIPAL









M.C.H.S.A

20 / 20





ALMA DELIA AGUILAR ALVARADO

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:



ndetec
Sistema de Información
Financiera y de Gestión
del Estado

**MUNICIPIO DE CEDRAL
SAN LUIS POTOSÍ**
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01/ene/2021 Al 30/sep./2021
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de impresión: 04/10/2021 08:27 p.m.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
----------	--	---	--	--	-------

Con el presente de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.P. JOSE HOMERO MARTA CAMARILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. NANCY ROCÍO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
TESORERA MUNICIPAL

LIC. ROBERTO CICLO YAREZ TORRES
SINDICO MUNICIPAL

LIC. TOMAS MENDOZA ZAVALA
CONTRALOR INTERNO

ALMA DELIA AZULLAR ALVAREZ

marisa